## ANEXO III NORMAS BÁSICAS DE ESTRUCTURA, ESTILO Y REDACCIÓN DEL TFG

TRABAJO FIN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOSHUMANOS

Normas básicas de estructura, estilo y redacción del TFG deberán presentarse siguiendo las normas básicas de estructura, estilo y redacción que a continuación se detallan. El no cumplimiento de estas normas afectará negativamente a la calificación del TFG.

***Estructura***

Los TFG constarán, al menos, de los siguientes apartados en los TFG **de temática psicosocial (excepto historia)**:

1. Índice: incluyendo índice de contenidos, de tablas y de figuras
2. Resumen y palabras clave. El resumen no debe superar las 250 palabras. Se debe presentar una síntesis del trabajo incluyendo el objetivo general, metodología, principales resultados y conclusión general.

El número de palabras clave no debe ser superior a 5.

1. Introducción
   1. Justificación del trabajo. Debe incluir de forma clara y concreta el problema o tema que se pretende abordar con el TFG. La pertinencia, relevancia, interés y actualidad del tema. Debe quedar clara también su utilidad y sentido dentro del campo de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos.
   2. Fundamentación teórica. Debe precisar, especialmente, qué es lo que la literatura recoge con relación a los objetivos del TFG que se presenta y qué es lo que el TFG aporta con relación a lo existente.
2. Objetivos
3. Metodología. A continuación se detallan los apartados a incluir dependiendo de la modalidad de trabajo a realizar.
4. Revisión bibliográfica
   1. Materiales. Se debe especificar el número y tipo de materiales utilizados (artículos, libros, capítulos de libros, etc.)
   2. Procedimiento. Se debe describir la estrategia de búsqueda seguida, incluyendo las bases de datos consultadas, fechas de consulta, criterios de inclusión e idiomas de las publicaciones.
   3. Análisis de la información. Se debe especificar cómo se ha organizado el material para su análisis (orden cronológico, por diseño, etc.).
5. Investigación
   1. Participantes. Definir el tipo de población, tamaño de la muestra, criterios de inclusión y exclusión.
   2. Materiales. Definir los instrumentos de medida que se van a aplicar.
   3. Procedimiento. Detallar los pasos seguidos para la recogida de datos.
   4. Análisis estadísticos. Determinación de las pruebas estadísticas que se van a realizar en el trabajo, así como el software empleado.
6. Propuesta y diseño de intervención
   1. Destinatarios. Determinar la población a la que está dirigida la intervención, el número de participantes así como su perfil.
   2. Ubicación del proyecto. Determinar la localización física del programa, describiendo el entorno y espacios necesarios.
   3. Contenidos de la intervención. Descripción de las actividades y tareas a realizar en la intervención.
   4. Temporalización. Detallar la distribución de las actividades a realizar en el programa.
   5. Descripción de sesiones. Determinar el contenido, actividades, duración y orientación de aplicación.
   6. Diseño de evaluación. Determinar cómo se va a evaluar el programa (necesidades, conocimiento, satisfacción, etc.).

En aquellos casos que se haga recogida de datos ya sean cuantitativos o de tipo teórico (en la revisión bibliográfico), se presentarán los apartados de Resultados y Discusión y Conclusiones; en caso contrario, se incorporará un Cronograma con el Plan de Desarrollo del Programa.

1. Resultados. Exposición de los resultados subdivididos en apartados/capítulos. Los resultados deben responder a los objetivos planteados de manera que den indicaciones precisas para avanzar en el problema o tema abordado.
2. Discusión. Se deben interpretar y discutir los resultados obtenidos en el trabajo, así como compararlos con los hallados en otros estudios de características similares.
3. Conclusiones. Deben ser claras y estar en relación con los objetivos planteados en el TFG. Sería apreciable que el TFG incluyera limitaciones del trabajo presentado, perspectivas de futuro e implicaciones educativas si procede.
4. Referencias. Sólo aquellas que se han utilizado para el TFG y que se citan en el texto.
5. Anexos (si se requieren). Servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

Los TFG constarán, al menos, de los siguientes apartados en los TFG de **temática jurídica e histórica**:

1. Resumen/Introducción.
2. Justificación, objetivos y método: motivaciones del estudiante/a, planteamiento de hipótesis de trabajo y metodología seguida (¿cómo se acopia la información?).
3. Desarrollo: puede ser un estado de la cuestión a partir de la revisión bibliográfica; también puede tratarse de un estudio empírico a partir de fuentes históricas; o de un análisis comparado; o la combinación de todo ello).
4. Conclusiones: se puede conjugar el resumen de lo hecho hasta el momento con un balance a propósito de las hipótesis planteadas.
5. Referencias. Sólo aquellas que se han utilizado para el TFG y que se citan en el texto.
6. Anexos (si se requieren). Servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

Los TFG constarán, al menos, de los siguientes apartados en los TFG de **temática económica/estadística**:

1. Índice de contenidos con los títulos de capítulos y apartados, con los números de las páginas correspondientes.
2. Introducción. Se presentará una síntesis del estado de la cuestión, justificación de la elección del tema y la estructura del trabajo.
3. Objetivos.
4. Material y métodos. Descripción del proceso y diseño utilizado, las fases seguidas, el tipo de fuentes utilizadas (primarias y/o secundarias), las técnicas e instrumentos de recogida de información, los recursos materiales y medios… Dicha información variará dependiendo del método de investigación utilizado: cuantitativo, cualitativo, descriptivo, explicativo, experimental, comparado, histórico…
5. Desarrollo/Resultados. Exposición de los resultados subdivididos en los apartados que se estimen oportunos. Los resultados deben responder a los objetivos planteados de manera que den indicaciones precisas para avanzar en el problema o tema abordado.
6. Conclusiones. Deben ser claras y estar en relación con los objetivos planteados en el TFG. Sería apreciable que el TFG incluyera limitaciones del trabajo presentado, perspectivas de futuro e implicaciones educativas si procede.
7. Referencias. Sólo aquellas que se han utilizado para el TFG y que se citan en texto.
   1. Bibliografía (opcional). Publicaciones que consultadas, pero no incluidas en las referencias bibliográficas, así como aquellas otras no consultadas, pero que pueden servir para profundizar en el tema.
8. Anexos (si se requieren). Servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

***Estilo y redacción***

Los TFG deberán tener en cuenta las siguientes normas de estilo y redacción:

El TFG se redactará en castellano, no obstante podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra, previa autorización de la CTFG, en función de la compatibilidad con el tutor/a y la Comisión de evaluación correspondiente.

La extensión del TFG será entre 50 y 60 páginas (A4), excluidos los anexos, que servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

El documento se presentará con tipo de letra Arial 11 puntos o Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5.

El texto estará justificado con márgenes de 3 cm. por los cuatro lados.

Todos los TFG deberán llevar la misma portada (disponible en la Guía del TFG).

El TFG deberá estar paginado.

Las referencias, bibliografía, citas textuales e incorporación de tablas, gráficas o cuadros deberán adecuarse a las normas APA (trabajos de temática psicosocial y económica/estadística) o normas Harvard (trabajos de temática jurídica e histórica).

**NORMAS DE LA APA (6ª edición) PARA LA INCLUSIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, BIBLIOGRAFÍA, CITAS TEXTUALES Y TABLAS, GRÁFICOS O CUADROS**

Consulte el siguiente documento, para conocer de forma resumida esta Norma [Normas](http://psi.usal.es/biblioteca/documentos/guia_apa_6th.pdf%2019) para citas: <http://normasapa.com/citas/>

Normas para referencias: <http://normasapa.com/como-hacer-referencias-bibliografia-en-normas-apa/>